

IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
(antes Interfin Banex Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estados Financieros
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

31 de diciembre de 2008



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones
y a la Junta Directiva de IBP Pensiones Operadora
de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora) al 31 de diciembre de 2008 y de los estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Operadora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 1-b, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

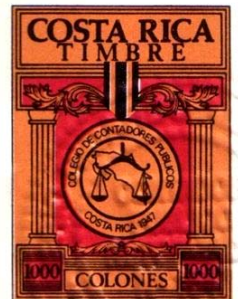
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la Nota 1-b.


13 de febrero de 2009

San José, Costa Rica
Eric Alfaro V.
Miembro No.1547
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2009

KPMG

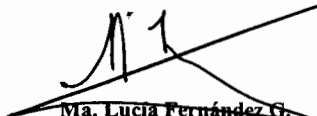
Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original




IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
(San José, Costa Rica)

Balance General
31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)

	Notas	2008	2007
ACTIVOS			
Disponibilidades	2	€ 106.694.822	46.144.706
Efectivo		150.000	150.000
Entidades financieras del país		106.544.822	45.994.706
Inversiones en instrumentos financieros	4	1.604.634.157	647.300.368
Disponibles para la venta		1.570.498.688	633.894.281
Productos por cobrar		34.135.469	13.406.087
Inversiones en valores que respaldan el capital mínimo de funcionamiento (disponibles para la venta)	3 y 4	-	1.427.165.769
Disponibles para la venta		-	1.407.292.745
Productos por cobrar		-	19.873.024
Cuentas y comisiones por cobrar		268.098.873	183.260.456
Comisiones por cobrar	2	192.243.716	157.970.464
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	47.784.211	20.015.324
Otras cuentas por cobrar		28.070.946	5.274.668
Vehículos, mobiliario y equipo (neto)	5	72.197.916	53.427.752
Otros activos		74.636.763	81.628.814
Cargos diferidos	6	19.579.646	23.327.701
Activos intangibles	6	22.151.286	32.390.866
Otros	6	32.905.831	25.910.247
TOTAL DE ACTIVOS		€ 2.126.262.531	2.438.927.865
PASIVOS			
Obligaciones con entidades	2 y 7	€ 35.440.213	-
A plazo		35.322.100	-
Cargos financieros por pagar		118.113	-
Cuentas por pagar y provisiones		141.385.684	134.364.808
Impuesto de renta diferido	15	-	4.179.679
Provisiones		73.575.972	79.882.611
Otras cuentas por pagar diversas		67.809.712	50.302.518
TOTAL DE PASIVOS		€ 176.825.897	134.364.808
PATRIMONIO			
Capital social	8	700.000.000	600.000.000
Capital pagado		700.000.000	600.000.000
Capital mínimo de funcionamiento	8	906.220.628	1.177.527.659
Aportes patrimoniales no capitalizados	9	502.519.168	231.212.137
Ajustes al patrimonio		(80.616.449)	(6.438.897)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(80.616.449)	(6.438.897)
Reservas patrimoniales		23.692.644	23.692.644
Resultados acumulados ejercicios anteriores		178.569.514	228.240.311
Resultado del año		(280.948.871)	50.329.203
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.949.436.634	2.304.563.057
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		€ 2.126.262.531	2.438.927.865
CUENTAS DE ORDEN			
		€ 184.029.687.354	173.877.822.430
Cuentas de orden por cuenta propia		2.455.640.100	3.056.947.182
Cuentas de orden por cuenta terceros	14	€ 181.574.047.254	170.820.875.248


Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General


Mariam Bermúdez A.
Contadora General


Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
(San José, Costa Rica)

Estado de Resultados
Año terminado el 31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)

	Notas	2008	2007
Ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	10	2.274.038.412	2.129.486.731
Otros ingresos operativos		3.486.846	6.570.687
Total ingresos de operación		2.277.525.258	2.136.057.418
Gastos de operación			
Por comisiones por servicios	12	(410.349.288)	(384.149.174)
Por bienes diversos		(25.462.319)	(21.480.352)
Otros gastos operativos		(22.077.986)	(12.981.131)
Total gastos de operación		(457.889.593)	(418.610.657)
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	11	(1.458.346.704)	(1.077.008.294)
Otros gastos de administración	13	(783.090.357)	(773.159.690)
Gastos administrativos		(2.241.437.061)	(1.850.167.984)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		(421.801.396)	(132.721.223)
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	2	11.357.202	5.099.204
Por inversiones en instrumentos financieros		150.917.528	184.778.660
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		-	12.498.798
Por ganancia por diferencias de cambios y unidades de desarrollo	16	46.732.803	11.072.081
Total ingresos financieros		209.007.533	213.448.743
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		(1.723.302)	-
Por otras cuentas por pagar diversas		(5.747.652)	(1.443.767)
Por pérdidas por diferencias de cambios y unidades de desarrollo	16	(35.616.511)	(13.521.628)
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		(23.323.965)	(9.927.870)
Otros gastos financieros		(1.743.578)	-
Total gastos financieros		(68.155.008)	(24.893.265)
RESULTADO FINANCIERO NETO		140.852.525	188.555.478
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
Impuesto sobre la renta	15	(280.948.871)	55.834.255
RESULTADO DEL AÑO		(280.948.871)	52.978.108


Ma. Lucía Fernández C.
Gerente General


Mariam Bermúdez A.
Contadora General



Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
(San José, Costa Rica)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)

	Notas	Capital Social	Capital mínimo de funcionamiento	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados ejercicios anteriores	Resultado neto del año	Total del patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2006		₡ 600.000.000	1.033.236.408	275.503.388	4.999.144	21.043.739	-	328.240.311	2.263.022.990
Asignación de utilidad del período anterior		-	-	-	-	-	328.240.311	(328.240.311)	-
Capitalización de utilidades para incrementos de capital	9	-	-	100.000.000	-	-	(100.000.000)	-	-
Variación en el capital mínimo de funcionamiento		-	144.291.251	(144.291.251)	-	-	-	-	-
Resultado neto del año		-	-	-	-	-	-	52.978.108	52.978.108
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido		-	-	-	(11.438.041)	-	-	-	(11.438.041)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	2.648.905	-	(2.648.905)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007		600.000.000	1.177.527.659	231.212.137	(6.438.897)	23.692.644	228.240.311	50.329.203	2.304.563.057
Asignación de utilidad del período anterior		-	-	-	-	-	50.329.203	(50.329.203)	-
Emisión de acciones mediante la capitalización de utilidades	9	100.000.000	-	-	-	-	(100.000.000)	-	-
Variación en el capital mínimo de funcionamiento		-	(271.307.031)	271.307.031	-	-	-	-	-
Resultado neto del año		-	-	-	-	-	-	(280.948.871)	(280.948.871)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido		-	-	-	(74.177.552)	-	-	-	(74.177.552)
Saldo al 31 de diciembre de 2008		₡ 700.000.000	906.220.628	502.519.168	(80.616.449)	23.692.644	178.569.514	(280.948.871)	1.949.436.634


Ma. Lucia Fernández G.
Gerente General


Mariam Bermúdez A.
Contadora General



Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna


Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
(San José, Costa Rica)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)

	Notas	2008	2007
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año	¢	(280.948.871)	52.978.108
Ajustes para conciliar el resultado y el efectivo de las actividades de operación:			
Impuesto de renta diferido		(159.961)	(4.869.591)
Depreciaciones y amortizaciones	13	22.768.675	38.629.187
Ingresos por intereses		(150.917.528)	(184.778.660)
Gastos por intereses		1.723.302	-
Estimación por riesgo de crédito y deterioro en cuentas y productos por cobrar		-	1.219.538
Impuesto sobre la renta		-	2.856.147
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo, netas		(34.901.809)	7.202.989
		(442.436.192)	(86.762.282)
Variaciones en los activos y pasivos (aumento), o disminución			
Cuentas por cobrar		(56.577.201)	(11.463.925)
Otros activos		6.470.022	(22.172.804)
Otras cuentas por pagar y provisiones		6.902.763	29.371.633
Variación neta en los activos y pasivos aumento, o (disminución)		(485.640.608)	(91.027.378)
Intereses recibidos		150.061.170	180.717.212
Intereses pagados		(1.605.189)	-
Impuestos pagados		-	(45.310.898)
Flujos netos de efectivo (usados) provistos por actividades de operación:		(337.184.627)	44.378.936
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(1.140.316.973)	(2.113.054.134)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		1.544.120.642	2.153.841.263
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(41.509.139)	(41.967.869)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) por actividades de operación:		362.294.530	(1.180.740)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Otras obligaciones financieras nuevas		35.440.213	-
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		35.440.213	-
Aumento de efectivo y equivalentes		60.550.116	43.198.196
Efectivo y equivalentes al inicio del año		46.144.706	2.946.510
Efectivo y equivalentes al final del año	¢	106.694.822	46.144.706


Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General


Mariam Bermúdez A.
Contadora General


Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes al 2007)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Organización de la Operadora

IBP Pensiones Operadora Pensiones Complementarias, S.A. (antes Interfín Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.), en adelante la Operadora, se encuentra ubicada en San José, Paseo Colón, 4to piso y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

La principal actividad de la Operadora es la administración de los planes de pensiones complementarias a los afiliados de los fondos, de conformidad con la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.

Su operación se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley de Protección al Trabajador No. 7983, por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El capital social de la Operadora es propiedad en un 50% cada una, de la Corporación HSBC (Costa Rica), S.A. y del Grupo BNS de Costa Rica, S.A. (véase nota 19).

El número de trabajadores al 31 de diciembre de 2008 era de 130 funcionarios de plaza fija (115 en el 2007). La dirección del sitio Web es www.ibppensiones.com.

(b) Principios de contabilidad

Los estados financieros de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. y los fondos administrados, han sido preparados de conformidad con las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda funcional y regulaciones cambiarias*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, acordó modificar el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias. En el nuevo sistema el Banco Central busca que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2008, ese tipo de cambio se estableció en ¢550,08 y ¢560,85 por US \$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢495,23 y ¢500,97 al 31 de diciembre 2007).

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2008, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢550,08 por US\$1,00 (¢495,23 por US\$1,00 en 2007). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Instrumentos financieros(i) Clasificación

La Operadora clasifica las inversiones propias y las que respaldan el capital mínimo de funcionamiento (en el 2007) como disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable y son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente al patrimonio, cuando los valores sean vendidos o presenten un deterioro en su valor, las ganancias o pérdidas generadas se reconocen en los resultados del período.

(ii) Reconocimiento

La Operadora reconoce los activos y pasivos financieros disponibles para la venta en la fecha en que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al valor justo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida dada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos provenientes de la compra de la inversión.

(iv) Valor justo

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de su complejidad, la Operadora determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor justo.

La Administración de la Operadora considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Las inversiones en fondos de inversión se registran mediante el valor de participación, según los datos suministrados por el administrador de dichos fondos.

(v) Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

Las ganancias o pérdidas provenientes de cambio en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Las ganancias o pérdidas provenientes de la venta de dichas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

(vi) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando la Operadora pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido y son dadas de baja, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. La Operadora utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(vii) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Operadora a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basado en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se ajusta y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(e) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

La Operadora considera como efectivo y equivalentes de efectivo todos los recursos disponibles en las cuentas corrientes de entidades financieras y todos aquellos valores adquiridos con una fecha de vencimiento menor a tres meses desde su fecha de adquisición.

(f) Estimación por riesgo de crédito y deterioro en cuentas y productos por cobrar de corto plazo

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registra con cargo a los resultados de operación. Esta estimación se determina con base en una evaluación de la recuperación de la cuenta por cobrar, basada en la morosidad existente, y el criterio de la Administración sobre la calidad del deudor. Las cuentas reconocidas como incobrables se cargan a los resultados en el período cuando se efectúa dicha determinación.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso*i. Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Activos arrendados

Los arrendamientos en los que la Operadora asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide a un monto igual al menor entre el valor justo y el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Después de este reconocimiento inicial, el activo se registra de acuerdo con la política contable que se aplique a ese activo.

El resto de los arrendamientos son operativos y los activos arrendados no se reconocen en el balance de situación de la Operadora.

iii. Pagos de arrendamiento

Los pagos hechos bajo los arrendamientos operativos se reconocen en los resultados del periodo por el método de línea recta por el plazo del arrendamiento. Los incentivos del arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de los gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

Los pagos mínimos de arrendamiento hechos bajo los arrendamientos financieros se dividen entre el gasto financiero y la reducción de la deuda. El gasto financiero se distribuye entre los periodos durante el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre el saldo sin amortizar de la deuda.

iv. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de propiedades, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

v. *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

(h) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Software

El costo de software y licencias se amortiza por el método de línea recta entre 1 y 5 años plazo, a partir del mes siguiente al que se registró la adquisición.

(j) Otros activos de largo plazo

Las mejoras realizadas a la propiedad arrendada se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos.

(k) Provisiones

Son reconocidas en el balance general, cuando la Operadora adquiere una obligación presente ya sea legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. Las provisiones registradas son aproximadas a su valor estimado de cancelación; sin embargo, pueden diferir del monto definitivo. El importe de las provisiones es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados.

(l) Prestaciones legales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Costa Rica, la Operadora requiere pagar al personal despedido sin justa causa, a quienes se pensionen y a los familiares del empleado que fallece, una indemnización equivalente en promedio a 20 días por cada año de trabajo. El equivalente al 3% de los salarios se traslada al Fondo de Capitalización Laboral, un 4% a los funcionarios asociados a la Asociación Solidarista de Empleados y un 2% al plan voluntario que poseen algunos funcionarios. Cualquier diferencia que sea necesario pagar para cumplir con las prestaciones legales, se reconoce como gasto en el momento de su pago.

(m) Vacaciones

Se reconocen cuando se origina la obligación, mediante una provisión.

(n) Reservas Patrimoniales

Es calculada anualmente, y equivale al 5% de las utilidades del período, de acuerdo con el Código de Comercio y hasta alcanzar el 20% del capital social.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(o) Impuesto sobre la renta*i. Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(p) Reconocimiento de los ingresos*i. Ingreso por intereses*

Los ingresos por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. La amortización de primas y descuentos, se aplica bajo el método de tasa efectiva para el reconocimiento de los ingresos y gastos relacionados con activos y pasivos financieros.

ii. Comisiones por administración

Las comisiones por administración son reconocidas de los fondos de pensión que realiza la Operadora, en forma mensual en función del rendimiento de cada fondo o de los saldos administrados y el porcentaje de comisión establecido para cada uno; así como comisiones sobre aportes calculadas al momento que se acreditan los aportes recibidos del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y del Banco Popular a las cuentas individuales.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(q) Uso de estimados

Al preparar los estados financieros, la Administración tiene que efectuar estimados y premisas que afectan los montos informados de ciertos activos y pasivos, así como de ciertos ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales que se presentan en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para cuentas de dudoso cobro, vida útil de vehículos, mobiliario y equipo, período de amortización de activos intangibles y pasivos contingentes.

(r) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2008, la Operadora no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

(s) Deterioro de activos

Al cierre de cada período, la Operadora valúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida si la hubiera.

(t) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Transacciones con partes relacionadas y con los fondos administrados

Los saldos y transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre, son como sigue:

<u>Saldos</u>	<u>Vínculo</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo:			
Disponibilidades	Entidades relacionadas	¢ 106.498.170	46.144.706
Por cobrar:			
Comisiones por cobrar	Fondos	192.243.716	157.970.464
Total activos		¢ 298.741.886	204.115.170
Pasivo:			
Obligaciones y cuentas por pagar	Entidades relacionadas	¢ 35.440.213	11.716
Total pasivo		¢ 35.440.213	11.716
<u>Transacciones</u>			
Ingresos:			
Por comisiones sobre rendimientos	Fondos	¢ 529.234.169	982.187.216
Por comisiones sobre aportes	Fondos	561.119.471	484.416.977
Por comisiones sobre saldos administrados	Fondos	1.183.684.772	662.882.538
Por intereses sobre saldos en cuentas bancarias	Entidades relacionadas	11.357.202	5.099.204
Total ingresos		¢ 2.285.395.614	2.134.585.935
Gastos:			
Gastos financieros	Entidades relacionadas	¢ 3.466.880	-
Por servicios administrativos	Entidades relacionadas	51.529.382	61.786.476
Total gastos		¢ 54.996.262	61.786.476

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el personal clave de la Operadora está conformado por los responsables de cada una de las áreas de negocio: Gerencia, Subgerencia, Auditoría, Finanzas, Operaciones, Ventas y Mantenimiento, cuya remuneración asciende a ¢246.863.168 y ¢198.013.122, respectivamente.

Las entidades de los grupos de interés económico vinculados (según lo define el Artículo No.34 literal c) del Reglamento para la Constitución, Traspaso, Registro y Funcionamiento de los Grupos Financieros, aprobado por el CONASSIF), con los cuales se tiene relación comercial son los siguientes:

Grupo Financiero BNS:

- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.
- Scotia, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Scotia Leasing de Costa Rica, S.A.

Grupo Financiero HSBC:

- Corporación HSBC (Costa Rica), S.A.
- Banco HSBC Costa Rica, S.A.
- HSBC, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- HSBC Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- HSBC Seguros, S.A.

(3) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos sujetos a restricciones es el siguiente:

Valor restringido	Causa de la Restricción	2008	2007
Inversiones en valores	Respaldan el capital mínimo de funcionamiento	-	1.407.292.745
Otros activos intangibles	Depósitos en garantía por derechos telefónicos y alquiler de bienes inmuebles	5.264.799	5.808.571
		¢ 5.264.799	1.413.101.316

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones (expresado en colones sin céntimos)

Las inversiones en valores, son depositados en entidades de custodia en cuentas específicas, al día siguiente de la realización de las operaciones bursátiles. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones se encuentran custodiadas por Bancos y entidades financieras de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2008, el portafolio de Inversiones Propias es el siguiente:

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	Bem	¢ 36.117.559	-	-	-	36.117.559
	bem0	138.466.373	-	-	-	138.466.373
	Bemv	-	-	404.584.496	438.149.778	842.734.274
	Plusvalía (Minusvalía) por valoración	835.781	-	(36.340.496)	(25.476.458)	(60.981.173)
G	bde13	-	15.217.336	-	-	15.217.336
	bde20	-	-	-	74.166.610	74.166.610
	tp	54.520.557	-	-	-	54.520.557
	tp\$	-	52.852.368	-	-	52.852.368
	TP\$A	-	34.141.265	-	-	34.141.265
	tudes	-	263.149.264	-	-	263.149.264
	Minusvalía por valoración	(1.863.557)	(1.200.341)	(21.103.562)	(7.848.965)	(32.016.425)
BPDC	bb12	-	39.653.083	-	-	39.653.083
	Minusvalía por valoración	-	(407.483)	-	-	(407.483)
BNCR	bvb10	-	44.340.066	-	-	44.340.066
	bvb15	-	-	90.306.168	-	90.306.168
	Minusvalía por valoración	-	(2.398.386)	(19.362.768)	-	(21.761.154)
	Intereses sobre inversiones	34.135.469	-	-	-	34.135.469
Total		¢ 262.212.182	445.347.172	418.083.838	478.990.965	1.604.634.157

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2007, el portafolio de Capital Mínimo de Funcionamiento es el siguiente:

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem0	¢ 143.053.740	-	-	-	143.053.740
	Bemv	-	-	503.855.314	411.573.602	915.428.916
	Minusvalía por valoración	(370.740)	-	(4.855.314)	(9.178.102)	(14.404.156)
G	bde20	-	-	-	47.022.009	47.022.009
	tp\$	-	47.818.967	-	-	47.818.967
	TP\$A	-	31.330.325	-	-	31.330.325
	Tudes	-	-	226.828.275	-	226.828.275
	Plusvalía por valoración	-	2.455.621	5.929.490	1.829.558	10.214.669
	Productos por cobrar	19.873.024	-	-	-	19.873.024
Total		¢ 162.556.024	81.604.913	731.757.765	451.247.067	1.427.165.769

Al 31 de diciembre de 2007, el portafolio de Inversiones Propias es el siguiente:

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	Bem	¢ 5.223.032	38.095.960	-	-	43.318.992
	bem0	9.978.590	-	-	-	9.978.590
	Bemv	-	-	-	268.260.795	268.260.795
	Cd\$h5	7.414.227	-	-	-	7.414.227
	Minusvalía por valoración	(26.460)	(55.160)	-	(8.650.795)	(8.732.415)
G	bde13	-	-	13.907.446	-	13.907.446
	bde20	-	-	-	21.061.369	21.061.369
	Plusvalía por valoración	-	-	136.643	793.279	929.922
BNCR	bvb15	-	-	89.781.180	-	89.781.180
	Plusvalía por valoración	-	-	2.791.920	-	2.791.920
Sub-total	Pasan	¢ 22.589.389	38.040.800	106.617.189	281.464.648	448.712.026

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
	Vienen ¢	22.589.389	38.040.800	106.617.189	281.464.648	448.712.026

Valores emitidos o avalados por entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en emisiones autorizadas por la SUGEVAL y en las resultantes de titularizaciones autorizadas por la SUGEVAL:

BCUST	Bcuk	25.251.718	-	-	-	25.251.718
	Minusvalía por valoración	(67)	-	-	-	(67)
Sub-total		25.251.651	-	-	-	25.251.651

En títulos valores de las entidades financieras supervisadas por la SUGEF menores a 180 días:

BPDC	Cdp	150.028.029	-	-	-	150.028.029
Sub-total		150.028.029	-	-	-	150.028.029

Valores denominados en US dólares emitidos por emisores extranjeros:

CITIG	bci08	9.902.649	-	-	-	9.902.649
	Minusvalía por valoración	(74)	-	-	-	(74)
	Productos por cobrar	13.406.087				13.406.087
Sub-total		23.308.662	-	-	-	23.308.662
Total		¢ 221.177.731	38.040.800	106.617.189	281.464.648	647.300.368

Al 31 de diciembre del 2008, las tasas de rendimiento, en colones, oscilan entre 13,93% y 11,05% (7,97% y 6,50% en el 2007), y en dólares entre un 8,66% y 4,36% (6,68% y 4,48% en el 2007).

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Vehículos, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el detalle de vehículos, mobiliario y equipo, neto es el siguiente:

		Saldo al 31 de diciembre de 2007	Retiros	Adquisiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008
<i>Activos fijos al costo</i>					
Mobiliario y equipo	¢	77.924.429	(177.540)	2.247.810	79.994.699
Equipo de cómputo		41.846.428	(3.594.680)	8.482.539	46.734.287
Activos arrendados (Vehículos)		-	-	34.580.710	34.580.710
Total	¢	119.770.857	(3.772.220)	45.311.059	161.309.696
<i>Depreciación acumulada</i>					
Mobiliario y equipo	¢	(43.978.112)	184.134	(9.641.286)	(53.435.264)
Equipo de cómputo		(22.364.993)	3.545.601	(8.564.668)	(27.384.060)
Activos Arrendados (Vehículos)		-	-	(8.292.456)	(8.292.456)
Total		(66.343.105)	3.729.735	(26.498.410)	(89.111.780)
Total vehículos, mobiliario y equipo	¢	53.427.752	(42.485)	18.812.649	72.197.916

Al 31 de diciembre de 2008, vehículos por ¢34.580.710, respaldan obligaciones por arrendamiento financiero por ¢24.716.558, mantenidas con partes relacionadas.

(6) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los cargos diferidos corresponden al valor neto de las Mejoras a la Propiedad Arrendada por ¢19.579.646 y ¢23.327.701, respectivamente. El gasto por amortización de las mejoras a la propiedad arrendada reconocido en los resultados de los períodos fue de ¢6.439.055 y ¢5.002.736, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos intangibles es el siguiente:

		2008	2007
Licencias y software	¢	70.817.675	67.229.390
Amortización acumulada		(48.666.389)	(34.838.524)
	¢	22.151.286	32.390.866

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los movimientos y saldos de la amortización del software son los siguientes:

	2008	2007
Saldo inicial	¢ 34.838.524	25.275.159
Amortización del período	19.023.264	16.477.616
Liquidación de activos	-	-
Retiros por activos amortizados	(5.195.399)	(6.914.251)
Saldo final	¢ <u>48.666.389</u>	<u>34.838.524</u>

Las adiciones de activos intangibles al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es ¢8.783.684 y ¢19.437.016, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos a otros, es el siguiente:

	2008	2007
Gastos pagados por adelantado	¢ 18.685.443	20.071.975
Obras de arte	29.700	29.700
Otros activos corto plazo	7.866.145	-
Activos restringidos	6.324.543	5.808.572
	¢ <u>32.905.831</u>	<u>25.910.247</u>

(7) Obligaciones con entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2008, la obligación corresponde a un arrendamiento financiero de un vehículo mantenido con una entidad financiera relacionada privada del país, con vencimiento en agosto del 2011, con un interés promedio de 6,25%. Las operaciones se encuentran garantizadas por lo activos arrendados.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de los arrendamientos por pagar por vencimiento es como sigue:

Arrendamientos por pagar, bruto	¢	38.167.433
Intereses por pagar		<u>(2.845.333)</u>
Arrendamiento por pagar, neto o valor presente de los pagos mínimos a cancelar	¢	<u><u>35.322.100</u></u>
<i>Cancelaciones</i>		
Arrendamientos por pagar, neto		
A menos de 1 año	¢	5.454.750
De 1 a 5 años		<u>29.867.350</u>
	¢	<u><u>35.322.100</u></u>
Arrendamientos por pagar, bruto (incluyendo gasto por intereses):		
A menos de 1 año	¢	6.830.598
De 1 a 5 años		<u>31.336.835</u>
	¢	<u><u>38.167.433</u></u>

(8) Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

Capital Mínimo de Constitución - De acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley de Protección al Trabajador, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral. Este capital mínimo es ajustado cada año por el Superintendente de Pensiones, el cual, a partir del 2007 debe ser ajustado a un monto equivalente al valor de 994.977,354 unidades de desarrollo al 31 de diciembre de cada año.

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es de ¢700.000.000 y ¢600.000.000, respectivamente, y está representado por dos acciones comunes con un valor nominal de ¢1 cada una, y por 699.999.998 y 599.999.998 acciones preferentes respectivamente, con un valor nominal de ¢1 cada una.

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el capital social mínimo requerido es ¢653.798.624 y ¢562.167.180 (equivalente a 994.977,354 unidades de desarrollo a un valor de ¢657,099 y ¢565,005 cada unidad, respectivamente). En ambos períodos, el capital social de la Operadora a la fecha de este informe ha superado el mínimo establecido.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto del 2008, se acordó capitalizar ¢100.000.000 en la cuenta de Capital Social, provenientes de Resultados acumulados de períodos anteriores.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Suficiencia Patrimonial

En el año 2008, el CONASSIF incluyó en el “Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador” el capítulo denominado “Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada”, el cual incluye los siguientes aspectos:

- Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de crédito.
- El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.
- El requerimiento de riesgo operativo (RO) será el 0.50% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada y se calcula como la sumatoria del saldo del activo neto del día multiplicado por el porcentaje de requerimiento en función de la calificación del riesgo operativo, todo lo anterior dividido entre el número de días del mes de cálculo.
- El requerimiento de riesgo de crédito (RCR) se calcula mediante la aplicación de los porcentajes de ponderación respecto al valor de mercado de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros.
- El requerimiento de riesgo de mercado (RM) será igual al máximo valor observado del valor en riesgo de la cartera de inversiones propias de la entidad durante los últimos 60 días naturales a la fecha de cálculo.
- Este capítulo de suficiencia patrimonial empezó a regir a partir de su publicación en La Gaceta en el mes de octubre del 2008.

El cálculo del capital base para IBP Pensiones corresponde a $\text{¢}1.916.076.405$ al cierre del mes de diciembre del 2008. Consecuentemente, se está cumpliendo con el requerimiento de suficiencia patrimonial normativo, el cual viene dado por la siguiente condición: $CB \geq (10\% * \text{Requerimiento RCR}) + \text{Requerimiento RM} + \text{Requerimiento RO}$.

A partir del 31 de octubre del 2008, el cálculo del Capital Mínimo de Funcionamiento se calculará según el SP-A-123, emitido en octubre de 2008 por la SUPEN, el cual dispone que debe ser equivalente a un 0.50% del activo neto de cada fondo administrado.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Hasta el 2007, de acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley No.7983, Ley de Protección al Trabajador y el Artículo No.17 del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensión, Capitalización Laboral y Ahorro Obligatorio”, se deberá disponer de un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un 1% del valor total de cada fondo administrado por concepto del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Capitalización Laboral. Adicionalmente, el capital mínimo de funcionamiento exigido para los fondos administrados por concepto de Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias se calcula como una proporción del 5 por 1.000 del valor total de cada fondo, en el tanto este no exceda de ¢1.000 millones, y del 3 por 1.000, en lo que exceda de la cuantía señalada.

A partir del 1º de enero de 2005, los requisitos de capital mínimo de funcionamiento son los establecidos en el Artículo No.37 de la Ley No.7983, Ley de Protección al Trabajador y en el párrafo primero y tercero del Artículo No.17 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensión, Capitalización Laboral y Ahorro Obligatorio.

Hasta el año 2007, el capital mínimo de funcionamiento debía mantenerse invertido en valores que deben adecuarse a la estructura de inversiones y demás condiciones exigidas a la Operadora por el reglamento de inversiones (véanse notas 3 y 4). Sin embargo, con el cambio en los requerimientos de suficiencia patrimonial indicados anteriormente, se derogaron los artículos 17 del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensión, Capitalización Laboral y Ahorro Obligatorio” y 47 del “Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas”, con lo cual se elimina dicho requerimiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital mínimo de funcionamiento calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

	2008	2007
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢ 467.473.252	770.057.032
Fondo de Capitalización Laboral	106.885.160	175.130.344
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	312.154.627	232.340.283
Fondos IBP Crecimiento – Plan B	19.707.589	-
	<u>¢ 906.220.628</u>	<u>1.177.527.659</u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Aportes para incrementos de capital

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de los aportes efectuados por los accionistas par incrementos de capital es de ¢502.519.168 (¢231.212.137).

Durante el período 2007, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2007, se acordó capitalizar como aportes de capital ¢100.000.000, provenientes de las utilidades acumuladas.

(10) Ingreso por comisiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a las comisiones por la administración de los fondos de pensión y ahorro voluntario, las cuales se calculan como un porcentaje del rendimiento generado en cada fondo, acorde con lo establecido en el contrato suscrito, y sobre los aportes del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (véase nota 14).

En el Fondo de Capitalización Laboral, calcula las comisiones como un porcentaje sobre el saldo administrado. A partir del 1 de agosto de 2007, la comisión por la administración de los fondos voluntarios, se reconoce en función del saldo diario administrado del fondo que contempla una estructura de bonificación (véase nota 14).

Al 31 de diciembre, el detalle de las comisiones generadas es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Comisiones por administración de fondos		
sobre rendimientos en colones (ROPC 2008 y 2007, Voluntario Colones 2007)	¢ 529.234.169	877.427.118
Comisiones por administración de fondos voluntarios sobre rendimientos en dólares	-	104.760.098
Comisiones sobre los aportes del ROP	561.119.471	484.416.977
Comisiones sobre saldos administrados de fondos voluntarios en colones	585.670.674	252.123.411
Comisiones sobre saldos administrados de fondos voluntarios en dólares	238.151.041	113.185.723
Comisiones sobre saldos administrados del FCL	359.863.057	297.573.404
	¢ <u><u>2.274.038.412</u></u>	<u><u>2.129.486.731</u></u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2008	2007
Salarios, comisiones y bonificaciones	¢ 949.212.425	676.676.475
Cargas sociales	249.537.991	185.668.264
Vacaciones y aguinaldo	78.268.412	63.988.845
Cesantía	1.189.809	1.224.185
Administración de recurso humano	28.489.747	24.635.960
Otros	151.648.320	124.814.565
	¢ <u>1.458.346.704</u>	<u>1.077.008.294</u>

(12) Gastos por comisiones por servicios

El detalle de los gastos por comisiones por servicios al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2008	2007
Comisiones por servicios bursátiles	¢ 23.933.856	14.988.422
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación	179.031.887	141.120.930
Comisiones por operaciones partes relacionadas	22.803.451	27.203.072
Comisiones del Bloque	14.210.857	4.602.612
Comisiones outsourcing ventas	149.407.207	167.075.079
Comisiones telemarketing	1.923.114	1.496.570
Comisiones administrativas	19.038.916	27.662.489
	¢ <u>410.349.288</u>	<u>384.149.174</u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(13) Gastos Administrativos

El detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2008	2007
Servicio de custodia de valores	41.787.135	34.943.648
Servicios profesionales mercadeo	60.244.152	33.219.327
Servicios profesionales administración	59.226.245	49.433.343
Otros servicios externos	57.165.727	64.297.782
Gastos de movilidad y comunicaciones	45.854.100	22.779.155
Mantenimiento base de datos	70.309.646	73.352.133
Alquiler de inmuebles	80.318.379	72.898.874
Alquiler de muebles y equipos	20.995.718	25.911.598
Depreciación de vehículos, mobiliario y equipo	21.933.974	17.148.835
Otros gastos de infraestructura	35.978.243	29.772.607
Papelería, útiles y otros materiales	18.770.980	17.611.897
Estados de cuenta	26.037.331	42.523.861
Promoción	90.399.373	82.414.903
Publicidad	75.189.408	85.668.162
Material apoyo promocional	24.126.464	30.026.550
Aportes presupuesto de la SUPEN	35.359.267	25.178.006
Otros gastos generales	19.394.215	65.979.009
	<u>783.090.357</u>	<u>773.159.690</u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(14) Fondos administrados

La Operadora ha suscrito planes de pensiones complementarias y de ahorro previsional administrados, en colones y dólares, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección al Trabajador No.7983, la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias No.7523 y con las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones. Los recursos de los fondos se encuentran debidamente separados e individualizados del patrimonio, por lo que tales montos no figuran dentro de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2008, la composición de los fondos administrados es el siguiente (véase nota 10):

Fondo en Colones	Tipo de Fondo	Activo	Pasivo	Activo Neto
Fondo de Capitalización Laboral	Obligatorio	21.380.997	3.965	21.377.032
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	Obligatorio	93.648.049	153.398	93.494.651
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones – Plan A	Voluntario	38.870.776	24.470	38.846.306
Fondo IBP Crecimiento – Plan B	Voluntario	2.327.272	298	2.326.974
Total en miles de colones		<u>156.227.094</u>	<u>182.131</u>	<u>156.044.963</u>

Fondo en Dólares	Tipo de Fondo	Activo	Pasivo	Activo Neto
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones – Plan A	Voluntario	42.893.032	18.143	42.874.890
Fondo IBP Crecimiento – Plan B	Voluntario	2.935.407	300	2.935.107
Total en dólares		<u>45.828.439</u>	<u>18.443</u>	<u>45.809.996</u>

Al 31 de diciembre de 2007, la composición de los fondos administrados es el siguiente:

Fondo en Colones	Tipo de Fondo	Activo	Pasivo	Activo Neto
Fondo Capitalización Laboral	Obligatorio	17.541.841	28.807	17.513.034
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	Obligatorio	77.063.174	57.471	77.005.703
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones – Plan A	Voluntario	45.407.457	50.699	45.356.758
Total en colones		<u>122.470.631</u>	<u>108.170</u>	<u>122.362.461</u>

Fondo en Dólares	Tipo de Fondo	Activo	Pasivo	Activo Neto
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones – Plan A	Voluntario	62.148.221	42.391	62.105.830
Total en dólares		<u>62.148.221</u>	<u>42.391</u>	<u>62.105.830</u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Principales regulaciones de los fondos administrados

Los fondos se negocian bajo contratos; sus principales cláusulas, conforme con las disposiciones legales aplicables, son las siguientes:

- El ingreso al Régimen Voluntario de Pensiones es voluntario para el afiliado, pero quien decida ingresar a él se obliga en los términos y condiciones expresados en el contrato.
- La afiliación al Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y Fondo de Capitalización Laboral (FCL), es obligatoria para todos los trabajadores asalariados, siendo que el afiliado escoge la Operadora que administrará sus recursos.
- La Operadora abrirá a nombre del afiliado una cuenta individual de capitalización cuyo saldo se actualizará diariamente, y se registrará la totalidad de los aportes recibidos, así como el producto de las inversiones de los fondos que proporcionalmente le corresponda a cada afiliado.
- El afiliado al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias no podrá hacer ningún retiro antes de transcurridos cinco y medio años y haber ahorrado un mínimo de sesenta y seis cotizaciones mensuales a su plan.
- El afiliado podrá solicitar el traslado de su fondo a otra operadora del Régimen de Pensiones Complementarias después de cumplidos doce meses y de haber realizado doce aportes mensuales.
- La comisión de administración fue de un máximo de 8% de los rendimientos netos de las inversiones del afiliado, en el ROP, y de un 10% en los regímenes voluntarios hasta el 31 de julio de 2007. Adicionalmente, se aplicó un porcentaje del 4% sobre los aportes en el ROP. El FCL aplica una comisión del 2% anual sobre el activo neto. A partir del 01 de agosto de 2007, la comisión por administración de los fondos voluntarios se reconoce en función del saldo diario administrado del fondo que contempla una estructura de bonificación.
- Ni los fondos, ni las cuentas individuales que los integran, podrán cederse, gravarse, enajenarse, ni disponerse de ellos para fines o propósitos distintos de los establecidos en las leyes.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- No se podrá realizar ningún tipo de inversión en otras operadoras. Se debe mantener depositado en las instituciones autorizadas para la custodia física la totalidad de las inversiones de los fondos administrados.
- El valor cuota determinado para los rendimientos diarios de los fondos se calcula con base en la metodología establecida por la SUPEN.
- Para efectos de revelación en los estados de resultados de los fondos, la rentabilidad es calculada con base en la metodología de la SUPEN.

(15) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a la utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la siguiente forma:

	2008	2007
Resultado operacional neto antes de impuestos y participación sobre la utilidad	¢ (282.262.206)	50.329.203
Gasto por impuesto sobre la renta calculado sobre la utilidad contable (30%)	¢ (84.678.662)	15.098.761
Menos (más) el efecto impositivo sobre:		
Gastos no deducibles	-	16.984.005
Ingresos no gravables	(45.275.258)	(55.433.597)
Ajuste al impuesto sobre la renta registrado en el 2006	-	2.856.147
Efecto por base imponible negativa	129.953.920	23.350.831
Gasto por impuesto sobre la renta	¢ -	2.856.147

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2008		
	Activos	Pasivos	Neto
Inversiones disponibles para la venta	¢ 34.549.908	-	34.549.908
Provisiones	-	(13.234.303)	13.234.303
	¢ <u>34.549.908</u>	<u>(13.234.303)</u>	<u>47.784.211</u>
	2007		
	Activos	Pasivos	Neto
Inversiones disponibles para la venta	6.940.982	-	6.940.982
Provisiones	-	(13.074.342)	13.074.342
	¢ <u>6.940.982</u>	<u>(13.074.342)</u>	<u>20.015.324</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el impuesto de renta diferido corresponde principalmente a las provisiones, estimaciones y valoración sobre las inversiones registradas a la fecha y que generan diferencias temporales.

Al 31 de diciembre, la Operadora presenta pérdidas de operación por lo que las bases imponibles son negativas y consecuentemente no se genera impuesto sobre la renta.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

Activo diferido

	2008	2007
Saldo al inicio	¢ 20.015.324	8.204.751
Incluido en el estado de resultados:		
Efecto sobre provisiones y estimaciones	159.961	4.869.591
Incluido en el patrimonio:		
Efecto sobre valuación de inversiones	27.608.926	6.940.982
Saldo final	¢ <u>47.784.211</u>	<u>20.015.324</u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pasivo diferido

	2008	2007
Saldo al inicio	¢ 4.179.679	-
Incluido en el patrimonio:		
Efecto sobre valuación de inversiones	(4.179.679)	4.179.679
Saldo final	¢ -	4.179.679

(16) Administración Integral de Riesgos

En forma general para el control de riesgos se cuenta con un Comité de Inversiones y un Comité de Riesgo, los cuales se encargan de dar seguimiento al comportamiento de las diferentes variables, lo que permite tomar acciones oportunamente ante situaciones que las afecte.

La Operadora cuenta con una Unidad para la Administración Integral de Riesgo, la cual, para identificar, medir, dar seguimiento, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de los fondos administrados, aplica la siguiente metodología:

- a. Identificación de indicadores de riesgo para cada fondo y para la posición propia.
- b. Reporte mensual de indicadores para análisis y evaluación por parte del Comité de Riesgo.
- c. Adopción de políticas de disminución de riesgo, si correspondiere, de acuerdo a los límites de tolerancia al riesgo adoptados.
- d. Evaluación de resultados de las políticas adoptadas.
- e. Ratificación o propuesta de rectificación de límites de tolerancia.

El Comité de Riesgos estableció los límites de tolerancia para calificar situaciones de inestabilidad financiera de los fondos y dar señales oportunas de alerta sobre estas situaciones, para ello realiza las siguientes funciones:

- a. Evaluar el Riesgo Precio para analizar y evitar pérdidas potenciales en los portafolios administrados por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la volatilidad de las posiciones.
- b. Evaluar el Riesgo Tasa para medir la probabilidad de que los fondos sufran pérdidas por variaciones en el nivel de las tasas de interés prevalecientes en el mercado.
- c. Evaluar el Riesgo de Liquidez para medir y dar seguimiento al riesgo ocasionado por retiro de recursos, considerando para tal efecto la liquidez particular de cada uno de los fondos administrados.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- d. Evaluar el Riesgo de Crédito para evitar posibles pérdidas potenciales debido a un cambio en la capacidad de la contraparte para pagar las obligaciones contraídas, la cual puede significar una disminución en la calidad crediticia o un incumplimiento parcial o total de un contrato.
- e. Evaluar el Riesgo Concentración para analizar la administración de acuerdo a indicadores cruzados que procuren revelar, tanto la concentración de un Fondo por título, como por emisor, mantenidos por un Fondo.
- f. Evaluar el Riesgo Legal para evitar pérdidas potenciales en el portafolio administrado por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables o la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
- g. Evaluar el Riesgo Cambiario para evitar posibles pérdidas potenciales originadas por las apreciaciones o depreciaciones que surjan de las monedas distintas a la que se consolida el balance del fondo.
- h. Evaluar el Riesgo Operacional y el Cumplimiento Normativo mitigando así cualquier error en algún proceso, negligencia o fallas en sistemas que puedan comprometer la operativa de la Operadora.

Administración de riesgo crediticio

La administración del riesgo de crédito tiene como objetivo:

- a) Cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente o contraparte incumpla con los términos convenidos.

La administración del riesgo de crédito incluye la realización periódica del análisis fundamental de los emisores en los que se mantienen inversiones, bajo el estricto seguimiento de calificaciones de riesgo asociadas, resultados financieros, hechos y noticias relevantes y la estimación de las posibles pérdidas asociadas. Estos criterios acerca de la calidad de los emisores que forman parte de los portafolios de la Operadora, son también considerados para la toma de decisiones de inversión en la cartera de inversiones propias de la entidad.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Exposición al riesgo

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

<u>Escala Local</u>	<u>Monto invertido</u>	<u>% Invertido</u>
Emisiones G y BCCR	₪ 1.418.368.008	90%
Emisores AAA	112.885.080	7%
Emisores AA	39.245.600	3%
Total Cartera	₪ 1.570.498.688	100%

Al 31 de diciembre de 2007, las inversiones en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

<u>Escala Local</u>	<u>Monto Invertido</u>	<u>% Invertido</u>
Emisiones G y BCCR	₪ 1.763.431.671	86%
Emisores AA	267.852.780	13%
Total Local	2.031.284.451	99%
<u>Escala Internacional</u>	<u>Monto Invertido</u>	<u>% Invertido</u>
Emisores AA	9.902.575	1%
Total Cartera	₪ 2.041.187.026	100%

En aquellos contratos de reporto tripartito en los que la Operadora opera como vendedor a plazo este riesgo se diluye, por cuanto dichas operaciones se encuentran respaldadas por los títulos valores subyacentes y por el puesto de bolsa que participa como contraparte, además de la existencia de un fondo de garantía para el cumplimiento de operaciones establecido por la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Administración del riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez tiene como objetivo:

- a) Contar con recursos líquidos que le permita a la Operadora hacer frente a sus gastos operativos y financieros, sin castigar la rentabilidad de la cartera por excesos innecesarios de liquidez para las inversiones propias.

La política de liquidez establece que se debe de mantener en inversiones de carácter líquido el máximo desfase observado entre los ingresos y gastos del fondo de inversiones propias para un periodo de tiempo determinado. Este máximo desfase será ponderado por un indicador con el objetivo de mantener una holgura que permita cumplir con los requerimientos de liquidez.

Administración del riesgo de operativo

La administración del riesgo operativo tiene como objetivo:

- a) Mitigar la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas, en los controles internos o por errores en los procesos de las operaciones, mediante la adecuada administración y seguimientos de los procesos, aplicaciones y sistemas que se desarrollan en la Operadora.

El tratamiento del riesgo operativo se desarrolla a través de la identificación de los procesos sustantivos de la Operadora, mediante la administración de los diferentes procedimientos que se ejecutan. Adicionalmente, se evalúa periódicamente y se identifican los diferentes eventos de riesgo operacional que impactan las actividades de la Operadora, a partir de los cuales se establecen medidas preventivas y correctivas destinadas a subsanar y mitigar estos acontecimientos. La administración del riesgo operativo se desarrolla en conjunto con la Auditoría Interna de la Operadora y la Superintendencia de Pensiones, mediante la aplicación de los cuestionarios cualitativos para determinar la Suficiencia Patrimonial y las observaciones realizadas por las diferentes auditorías externas.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Administración de riesgos de mercado

La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo:

- a) Evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que permitan medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a los movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambios, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido.
- b) Definir normas cuantitativas y cualitativas para la elaboración y uso de modelos para evaluar la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones.
- c) Comparar las estimaciones de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados.

La administración del riesgo de mercado se basa en la evaluación y seguimiento de los siguientes tipos de riesgo:

a. Administración del Riesgo Cambiario:

La metodología para el cálculo del riesgo cambiario se basa en el comportamiento histórico del tipo de cambio, con el fin de evaluar la exposición actual a este tipo de riesgo, así como realizar proyecciones que permitan cuantificar una potencial pérdida por riesgo cambiario, ante fluctuaciones del tipo de cambio o movimientos en las bandas cambiarias, bajo condiciones normales y extremas.

Exposición al Riesgo

A continuación se presenta la exposición al riesgo cambiario de la cartera de inversiones propias al 31 de diciembre:

<u>Concepto</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Exposición	US\$342.177	US\$436.340
% Invertido en la Cartera	8%	9%

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de Sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2008, la exposición en dólares de las inversiones propias asciende a \$342.177 valoradas con un tipo de cambio de compra al cierre de ¢550,08. Al 31 de diciembre de 2008, el esquema de bandas cambiarias establecido por el BCCR presenta un piso de la banda de ¢500 y un techo de ¢562,15, por lo que las pérdidas o ganancias asociadas a la fluctuación del tipo de cambio podrían oscilar entre los siguientes rangos:

Al 31 de diciembre de 2008, y suponiendo que el tipo se ubicara posicionado en el piso de la banda (¢500), se hubiera generado una pérdida por ¢15.708.443, mientras que en el escenario del tipo de cambio en el techo de la banda (¢562,15), se hubiera producido una ganancia de ¢3.785.961.

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera, se detalla como sigue:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos:			
Disponibilidades	US\$	18.553	5.348
Inversiones en valores (disponibles para la venta)		305.078	107.456
Inversiones en valores que respaldan el capital mínimo de funcionamiento (disponibles para la venta)		-	263.426
Cuentas y productos por cobrar de corto plazo		25.612	50.521
Otros activos		9.571	9.589
Total de activos		<u>358.814</u>	<u>436.340</u>
Pasivos:			
Obligaciones entidades financieras		<u>64.427</u>	-
Total de pasivos		<u>64.427</u>	-
Posición monetaria	US\$	<u><u>294.387</u></u>	<u><u>436.340</u></u>

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b. Administración de Riesgo Tasa

Al 31 de diciembre de 2008, la Administración de la Operadora trabaja en la elaboración de las políticas de inversión y establecimiento de los límites al riesgo de la cartera de inversiones propias de la entidad. En estas políticas se incluye el cálculo y límites al riesgo, incluyendo el riesgo tasa.

Exposición al Riesgo

Al 31 de diciembre, la composición de la cartera según tasa fija o tasa variable es la siguiente:

<u>Tasa</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fija	46%	40%
Variable	54%	60%

c. Administración del Riesgo de Precio

El tratamiento del riesgo precio está basado en un modelo de aproximación al VaR (valor en riesgo), el cual es una técnica para cuantificar riesgos que mide la máxima pérdida esperada en una posición, para un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones de mercado y con un nivel determinado de confianza. En el caso de la cartera de inversiones propias, el cálculo del riesgo de precio se realiza con periodicidad diaria. El método de cálculo del VaR es de simulación histórica, el cuál se realiza con 500 observaciones en los rendimientos de la cartera, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de 21 días. Este cálculo se realiza a partir del 01 de diciembre de 2008.

Exposición al Riesgo

Al 31 de diciembre de 2008, el máximo valor en riesgo calculado mediante el método de simulación histórica con 95% de nivel de confianza es de ¢33.669.672. Al 31 de diciembre de 2008, la administración de la Operadora se enfoca en establecer la política de inversiones y límites al riesgo para la cartera de inversiones propias de la entidad, donde se incluyen los límites al riesgo precio.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(17) (Pérdida) Utilidad neta por acción común

El cálculo de la (pérdida) utilidad neta por acción se presenta a continuación:

	2008	2007
Pérdida (Utilidad) neta	¢ (280.948.871)	52.978.108
Total promedio ponderado de acciones comunes y preferentes	633.333.333	600.000.000
Pérdida (Utilidad) neta por acción	¢ (0,4436)	0,0882

(18) Fianzas, avales y garantías y otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Operadora no ha emitido fianzas, avales ni garantías a favor de terceros.

(19) Hechos relevantesCambios relacionados con los accionistas propietarios de la participación de las corporaciones socias en el capital de la Operadora

- El 19 de marzo del 2007, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Corporación Banex S.A., acordó modificar la razón social para que en adelante se denomine Corporación HSBC (Costa Rica), S.A.
- Mediante la Oferta Pública de Adquisición, autorizada por la Superintendencia General de Valores, en resolución No. SGV-R-1499 del 27 de junio de 2006, la cual fue aprobada como oferta final autorizada en resolución SGV-R-15111 del 21 de julio de 2006, BNS Internacional (Panamá), S.A. una entidad existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, entidad que es subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia, un banco organizado y existente de conformidad con las leyes de Canadá, en su condición de Oferente, compró hasta el 99,9933% de las acciones comunes con derecho a voto de la compañía de esta plaza Corporación Interfin S.A. Al 31 de diciembre de 2007, la Corporación Interfin S.A., se fusionó con Grupo BNS de Costa Rica, S.A. una vez autorizada la fusión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, prevaleciendo la denominación social luego de la fusión como Grupo BNS de Costa Rica, S.A.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cambio en la estructura de comisión

De acuerdo con el SP-R-212 del 8 de junio de 2007, la SUPEN autorizó a partir del 1ro. de agosto de 2007 a la Operadora, el cambio en la base de cálculo de las comisiones cobradas a los afiliados a los planes voluntarios de acumulación administrados en el Fondo Voluntario Colones –Plan A y Fondo Voluntario Dólares - Plan A, estableciéndose una comisión de 1,75% anual y un 1% anual sobre saldos diarios administrados en dichos fondos, respectivamente

En el Fondo IBP Crecimiento colones –Plan B y Fondo IBP Crecimiento dólares –Plan B se cobra una comisión de 1,50% y 1,25%, respectivamente.

Adicionalmente, se autorizó la aplicación de bonificaciones a las comisiones cobradas, las cuales se reconocerán, de forma mensual, aplicándose una bonificación máxima de un 4% y 8% para los fondos voluntario –Plan A colones y voluntario –Plan A dólares y una bonificación de 1.50% y 1.25% para los Fondos Crecimiento IBP – Plan B colones y dólares respectivamente; y una bonificación máxima sobre saldo administrado de un 2,5% y 2%, respectivamente para los fondos voluntarios –Plan A y 12% para los fondos crecimiento –Plan B.

Cambio en el nombre de la razón social de la Operadora

Según Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de febrero de 2008, se acuerda a partir del 01 de abril de 2008 el cambió de razón social de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias a IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., por lo que a partir de esa fecha todos los comunicados oficiales se emiten con esa nueva razón social.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cambio en el valorizador de precios de títulos valores

En agosto del 2008, el Vector de Precios de la Bolsa Nacional de Valores, deja de funcionar, por lo que IBP Pensiones se ajusta a la nueva metodología Integral de Precios PIPCA (www.pipca.co.cr), de conformidad con lo establecido por las Corporaciones Socias a partir del 01 de setiembre del 2008.

Separación de Fondos

A partir del 31 de octubre del 2008, se procedió a realizar el traslado de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, el cual responde al acuerdo establecido por el Consejo para la Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero del 2005, en La Gaceta y comunicado de la Superintendencia de Pensiones SP-540-2008, del 03 de marzo del 2008.

Mediante el acuerdo SP-A-099, la Superintendencia dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que al 31 de octubre del 2008, se realizó el traslado de inversiones, saldos contables y afiliados de los recursos del Plan A al Plan B por un monto de \$2.842.184 y ¢2.203.475.386, respectivamente, al valor cuota al final del día 31 de octubre.

(20) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

g) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUPEN autorizaría si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como Capital Social.

i) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Dichas actualizaciones, pasarán a ser obligatorias para los estados financieros correspondientes al 2009, requerirán una aplicación retrospectiva y se espera que no tengan impacto alguno en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

j) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las entidades supervisadas por SUPEN no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

k) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. La Operadora aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

l) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos– a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

(Continúa)

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

m) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

n) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

o) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

IBP PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

p) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

Al 31 de diciembre de 2008, la Administración de la Compañía no ha cuantificado el impacto económico de las diferencias entre las NIIF y las normas de contabilidad emitidas por el Consejo.

(21) Reclasificación de cifras

Algunas cifras del 2007 han sido reclasificadas para efectos de comparación con la cifras del 2007 previamente informadas, según se explica a continuación:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero de conformidad con el artículo 7 del acta de la Sesión 659-2007 del 16 de julio del 2007, comunicó mediante la nota C.N.S. 653-07 del 23 de julio del 2007, el acuerdo para modificar el modelo del estado de resultados establecido por el Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros”. En consecuencia, la Operadora, para preparación de los estados financieros, utilizó los modelos indicados en reglamento en mención a partir del 2008, de manera que, tanto el balance general como el estado de resultados del 2007, fueron ajustados a esta presentación, por lo que difieren en su presentación con la del año anterior.